RESOLUCIÓN IMSG Nº 2091/2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO PARA LA **AQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY. -**

Itapúa Poty, 12 de octubre de 2020.

VISTO: El presupuesto de gasto para el ejercicio fiscal 2020 de la Municipalidad de Itapúa Poty, monto de Guaraníes 168.000.000, el PAC asignado para el procedimiento mencionado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051 establece los tipos de procedimientos.

Que, el artículo 1° del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme al Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Artículo 51 de la Ley Nº 3966/2010. Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: inc., a ejercer la representación legal de la Municipalidad. Inc., b promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc., t efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales, artículos de la ley citada precedentemente.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR A** LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO PARA LA AQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY. -

2º **REMITIR** una copia de la Autorización a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del plazo previsto.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Susy Melania Vega
Secretaria General
Municipalidad de Itapúa Poty

Miciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty